

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3366 GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 378/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de MEN 2000, S.L.U., con NIF B17393315 y domicilio en el Barri Mallorquines, 3, de Riudarenes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 18 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210003614-1